



Expediente: 932/24

Carátula: PALAVECINO CEFERINA DEL VALLE C/ FERNANDEZ LUIS CECILIO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **30/09/2024 - 05:04** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FERNANDEZ, LUIS CECILIO-REQUERIDO

27105411184 - MARIA CATALINA PARISI

30716271648857 - PALAVECINO, CEFERINA DEL VALLE-REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 932/24



H20101445087

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PALAVECINO CEFERINA DEL VALLE c/ FERNANDEZ LUIS CECILIO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

**LEGAJO N°: 932/24** 

Concepción, 27 de septiembre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 26/09/2024. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del Sr. Luis Cecilio Fernández (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese. EP

## Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.